



---

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

Siendo las 10:30 horas del día 27 de septiembre 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, identificada como **SG/358/2018.**

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

---

Fernando Rodríguez Doval, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

---

DOY FE.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018

**Felipe de Jesús Romo Cuellar**  
**Presidente de la Comisión Estatal**  
**Organizadora para la Elección del**  
**Comité Directivo Estatal de Jalisco**  
**Presente.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia **SG/358/2018**; con relación a la Convocatoria para la Celebración de la Jornada Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco.

#### ANTECEDENTE

**PRIMERO.** Que el día 17 de septiembre de 2018, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero **SG/358/2018** que contiene la Convocatoria para la celebración de la jornada electiva que se verificará el día 11 de noviembre de 2018 para la renovación del Comité Directivo del Estado de Jalisco vía la elección de un Presidente, el Secretario General y siete Militantes que integraran la planilla para el periodo 2018-2021.

**SEGUNDO.** Que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal del Estado de Jalisco, informó al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal para el periodo 2018 – al segundo semestre del 2021, contiene dos errores involuntarios, uno en el artículo 19, inciso f) y el otro en el artículo 33 numeral 1.

**TERCERO.** Que el Artículo 19, inciso f), señala que el mínimo de firmas de militantes requeridas de la totalidad del estado, es igual al 10 por ciento del listado nominal del estado; sin embargo, en la convocatoria se estableció que el mínimo de firmas es de 20,436 (veinte mil cuatrocientos treinta y seis), **debiendo ser 2,044 (dos mil cuarenta y cuatro) firmas.**



**TERCERO.** Que el Artículo 33, numeral 1), señala que el Listado Nominal de militantes debe publicarse el 20 de septiembre de 2018, 24 horas posteriores a la publicación de la convocatoria; sin embargo, la convocatoria se publicó el 17 de septiembre de 2018, por lo que la fecha para publicar **debe ser el 18 de septiembre de 2018.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que dentro de la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal de Jalisco, existe una imprecisión en Artículo 19, inciso f), respecto al número de firmas mínimo que deben presentar los interesados en registrarse como candidatos a la presidencia del Comité Directivo Estatal; y otro en el artículo 33, numeral 1, en cuanto a la fecha en que se publicará el listado nominal de militantes con derecho a voto.

**SEGUNDO.** Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal, tenga el debido asiento en la misma.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS.**

### DICE:

#### Artículo 19

(...)

- f. En términos del artículo 52 del ROEM, se deberán presentar al menos el 10 % y no más del 12 % de las firmas autógrafas de los militantes con derecho a voto incluidos en el Listado Nominal de militantes en el Estado de Jalisco, para la Jornada Electoral del día 11 de noviembre de 2018, con las que manifiestan el apoyo para el registro de la Planilla.

MÍNIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO = 10% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE 20,436	MÁXIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO =12% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE 2452
( VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)	(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

(...)



**DEBE DECIR:**

**Artículo 19**

(...)

- f) En términos del artículo 52 del ROEM, se deberán presentar al menos el 10 % y no más del 12 % de las firmas autógrafas de los militantes con derecho a voto incluidos en el Listado Nominal de militantes en el Estado de Jalisco, para la Jornada Electoral del día 11 de noviembre de 2018, con las que manifiestan el apoyo para el registro de la Planilla.

MÍNIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO = 10% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE JALISCO 2,044	MÁXIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO =12% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE JALISCO 2,452
( DOS MIL CUARENTA Y CUATRO)	(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

(...)

**DICE:**

**Artículo 33**

(...)

1. A más tardar 24 horas posteriores a la publicación de la presente convocatoria, esto es el 20 de septiembre de 2018, se llevará a cabo la publicación del listado nominal en los estrados físicos del CDE, así como en el sitio electrónico: <http://www.panjal.org.mx>. Por su parte en los CDM's la publicación se realizará en sus estrados físicos correspondientes.

(...)

**DEBE DECIR:**

**Artículo 33**

(...)

1. A más tardar 24 horas posteriores a la publicación de la presente convocatoria, esto es el 18 de septiembre de 2018, se llevará a cabo la publicación del listado nominal en los estrados físicos del CDE, así como en el sitio electrónico: <http://www.panjal.org.mx>. Por su parte en los CDM's la publicación se realizará en sus estrados físicos correspondientes.

(...)



COMITÉ  
EJECUTIVO  
NACIONAL

**FE DE ERRATAS**

**PRIMERO.** Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Convocatoria para la elección de la o el Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal en el Estado de Jalisco, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE,**

**FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL**